INF6RME

DE GOBIERNO

— NACHO PERALTA —

— Transversal III —

Colima Sustentable

Abasto y Tratamiento de Agua

Representa un compromiso de gobierno, mantener en los más altos estándares la calidad en el abasto del agua e incrementar la cobertura a la misma velocidad de las necesidades de la población y el desarrollo económico del Estado.

En esta tesitura se trabaja de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, destinando recursos financieros para el desarrollo de infraestructura que permitan dotar de servicios básicos en la distribución y tratamiento del agua. A partir de este trabajo conjunto, se firmaron los Anexos Técnicos y de Ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), para formalizar los recursos que se invirtieron en infraestructura hídrica, cuyo propósito es incrementar o sostener la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación.

Se firmó el primer anexo para la ejecución de PROAGUA 2021, que contempla una inversión de 3 millones 860 mil pesos, con una aportación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por 1 millón 713 mil pesos, en tanto que el Estado y los Municipios a través de los organismos operadores de agua aportaron 2 millones 147 mil pesos, que se destinaron para acciones urbanas, rurales y en la desinfección del agua.

Durante este sexenio, se han realizado esfuerzos para el fortalecimiento del apartado hídrico estatal, destinados a cubrir los requerimientos de infraestructura en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que permitió que Colima se sitúe en los primeros lugares a nivel nacional en el abasto de agua potable, con una cobertura del 99.0 por ciento y de drenaje del 98.9 por ciento.

Si bien Colima ha logrado alcanzar los primeros lugares en los servicios de agua potable y drenaje sanitario, es necesario establecer acciones puntua-





les que permitan fortalecer el sistema de saneamiento en la entidad, mismo que actualmente tiene una cobertura de 65.9 por ciento, arriba de la media nacional que es de 65.7 por ciento, por lo que la política estatal deberá estar orientada a incrementar la cobertura de saneamiento.

Con este propósito, se impulsan programas en la modernización de redes de suministro y rehabilitación de la infraestructura sanitaria existente en la Entidad, por parte de los organismos operadores, para lograr el volumen de tratamiento óptimo de aguas residuales y establecer programas congruentes de inversión y financiamiento.

- **Desinfección del Agua**

Es de gran relevancia establecer parámetros para evitar padecimientos de origen hídrico, en este sentido, a través del PROAGUA, la Comisión Nacional del Agua y el gobierno estatal, buscan establecer acciones de prevención en favor de la salud pública por medio de tareas concretas para mejorar la calidad del agua destinada al uso y consumo humano, con el fortalecimiento del control y vigilancia en la calidad de las fuentes de abastecimiento públicas municipales.

Coordinadamente entre la administración estatal y el PROAGUA, se destinaron 676 mil pesos para llevar a cabo acciones de desinfección del agua, que incluyen la adquisición y reposición de 8 equipos dosificadores de cloro, 1 mil 80 kg de hipoclorito de calcio al 65 por ciento y 75 mil kg de hipoclorito de sodio al 13 por ciento, así como dos mil frascos de plata coloidal.

De esta forma, los tres órdenes de gobierno suman esfuerzos para incrementar la cobertura de desinfección del agua para uso y consumo humano que actualmente, es de 96.86 por ciento; además del apoyo a los organismos operadores de agua municipales en promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud no sólo de los colimenses, sino también de los ecosistemas y cuencas.

- **Cultura del Agua**

Colima es uno de los estados con mayor biodiversidad, el asegurar que las nuevas generaciones continúen gozando de ella, es un propósito de esta administración estatal, por lo que, se trabaja en la promoción de la conservación de los recursos hídricos y la transmisión de valores en favor de un uso racional del agua, con la creación de una conciencia responsable sobre su uso, su valor





ecológico y la importancia que tiene en el desarrollo social y económico estatal.

A fin de generar conciencia entre la población sobre la problemática existente en el abasto del agua potable, los procedimientos para su tratamiento y el valor económico por el servicio del agua, los gobiernos estatal y federal, a través de la Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC) y la CONAGUA, formalizaron los anexos de ejecución para llevar a cabo acciones relativas a la Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, con una inversión autorizada de 600 mil pesos, que se destinaron para el fortalecimiento de 7 de los 15 espacios de Cultura del Agua instalados en las Comisiones de Agua Potable municipales; en la adquisición de una maqueta didáctica de captación y distribución del agua, así como de una aplicación didáctica móvil interactiva con temática del cuidado del agua, misma que se puede consultar, a través de en la aplicación interactiva Colima de Agua.

- **Programa de Devolución de Derechos**

La Comisión de Agua Potable del Municipio de Minatitlán (CAPAMI) a través de la CONAGUA, se adhirió al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), que permite la devolución a los prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento, los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, con el fin de coadyuvar a la realización de acciones para el mejoramiento de eficiencia, así como de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

La CAPAMI destinó para el PRODDER en periodo que se informa 195 mil pesos; 98 mil provienen de la devolución del pago de derechos por parte de la federación y 97 mil pesos del municipio, con estos recursos se construyó la línea de agua potable a base de tubería PVC RD26 hidráulica de 2" de diámetro en el Parque Industrial del Municipio de Minatitlán y se colocaron 46 tomas comerciales.

- **Residuos Sólidos**

En lo referente a este tema, se han implementado acciones de inspección y vigilancia para el cumplimento de la legislación ambiental aplicable en la materia, en este sentido, se identificaron nuevas áreas de oportunidad para mejorar las instalaciones y operación de los centros de disposición final ubicados en Manzanillo, Tecomán y Colima. Son ejemplo de las mejoras



implementadas el Relleno Sanitario de Manzanillo, para la regulación del manejo y disposición de residuos sólidos urbanos que permiten disminuir la huella de contaminación por lixiviados, gases y dispersión de vectores.

Respeto a la operación del Relleno Sanitario Metropolitano Colima-Villa de Álvarez, se logró entre los ayuntamiento de manera inédita, el cumplimiento a la normatividad vigente que regula la operación de estos espacios, para la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, permitiendo minimizar los pasivos ambientales, motivo de grandes problemas.

Así mismo, se ha realizado una inversión sin precedente en infraestructura, que permitió ampliar la vida útil de este relleno sanitario y garantizar los servicios que se prestan a la ciuda-

danía, con esas acciones se fortaleció el manejo y el aprovechamiento de los residuos que llegan para su tratamiento, ubicando a este sitio como un referente nacional.

Se implementó la Campaña de Acopio de Pilas Alcalinas, denominada "Recopilas por el Planeta", en la que por medio de la vinculación estratégica con la organización Centro de Cultura Ambiental y Desarrollo Humano (CECADH) A.C., y la Caja Popular la Providencia se logró el acopio y despacio final de más de una tonelada de pilas, evitando con ellos los impactos al ambiente y a la salud humana que estos residuos peligrosos pueden generar.

REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

En la presente administración, se ha trabajado en la Agenda Ambiental, avanzando principalmente en el fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal, se concretó el Fondo Ambiental Estatal en atención a lo establecido en la Ley Ambiental del Estado, de la misma manera, se fortaleció la identificación de las zonas prioritarias para la conservación con enfoque de corredor biocultural, logrando además decretar las dos primeras áreas naturales protegidas a nivel estatal, que se suman a las ya existentes a nivel federal.

Además, se concretó la Estrategia Estatal de Biodiversidad, alineada a los diferentes instrumentos nacionales e internacionales en materia de conservación, de forma local, se desarrollaron las bases para la implementación del primer Jardín Etnobiológico ubicado en la ANP La Campana, y se implementaron diversos eventos de capacitación en materia ambiental, en modalidad presencial y en línea, que junto con la constante difusión de información de interés en la materia por medio de las redes sociales oficiales del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES), se incidió en el fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la sociedad colimense.

PLANEACIÓN AMBIENTAL

• Mecanismos de Financiamiento de Proyectos Ambientales

Resultado de las diversas gestiones implementadas a través del IMADES, se logró que el Congreso del Estado validará y publicará el decreto que crea el Fideicomiso del Fondo Ambiental del Estado de Colima, actualmente, se trabajan los mecanismos para su puesta en marcha con la investigación, estudio y atención de asuntos en materia ambiental que se consideren de interés en el Estado.

El objetivo del fideicomiso está orientado a la conservación de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estudios e investigación científica y tecnológica para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.



Respecto al patrimonio, se constituirá de lo que se obtengan por las multas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado, las indemnizaciones que como consecuencia del ejercicio de la acción por daños al ambiente decrete el Juez en las sentencias respectivas, los ingresos por los pago de derechos al otorgar autorizaciones, permisos y licencias, de la herencia, legados o donaciones que se reciban, y de los recursos destinados para ese efecto en los presupuestos de egresos de la Federación y el Estado.

De esta forma, ahora el Estado de Colima contará con una fuente de financiamiento permanente para la implementación de diferentes acciones y programas encaminados al fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad, la conservación y restauración del patrimonio biocultural.

• Ordenamiento Ecológico

Con el objetivo de contribuir a que la planeación urbana considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ámbito municipal y regional, durante el período señalado para el presente informe, se emitieron 44 dictámenes de congruencia en materia de Ordenamiento Ecológico y 4 opiniones técnicas para nuevas obras e inversiones, propiciando con ello certeza jurídica a las inversiones y reducción del riesgo a la población por asentamiento en zonas inadecuadas, para evitar conflictos entre los sectores por el uso del territorio.

MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

• Conservación de la Biodiversidad

Desde el año 2017, se integró una de las iniciativas de conservación natural más relevantes a nivel nacional, el Corredor Biocultural del Occidente de México (COBIOCOM), en el que los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, suman esfuerzos para implementar acciones y programas de conservación de la biodiversidad no sólo en su territorio, sino en la zona occidente del país bajo un enfoque de corredor biocultural, lo que repercute en más de 14 millones de hectáreas.

En el ámbito local, durante el presente año, se logró fortalecer la identificación de las zonas prioritarias de conservación, por medio de un ejercicio de construcción y participación plural de diferentes sectores de la sociedad se identificaron 350 mil hec-





táreas, resultado de la suma de polígonos de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA´s) de conservación y restauración de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado, más los polígonos de las áreas naturales protegidas federales y estatales, así como de los sitios RAMSAR o de Convención de Humedales de Importancia Internacional. los parques propiedad o bajo resguardo del Estado, así como corredores como el de la tortuga marina y el del jaguar, entre otras zonas de relevancia para presentar los servicios ambientales y zonas de influencia de las principales especies.

Durante la presente administración, se logró por primera vez en la historia del Estado contar con el decreto de áreas naturales protegidas de carácter estatal, el Área de Valor Ambiental la zona de la Calzada Pedro A. Galván, en donde se encontraban las instalaciones de la XX Zona Militar, con la Categoría de Parque Ecológico Estatal, ubicado en el Municipio de Colima, con una superficie de 15.06 hectáreas y la zona conocido como “La Campana” con la categoría de zona ecológica y cultural, ubicada entre los límites de los municipios de Villa de Álvarez y Colima, con una superficie de 94.75 hectáreas.

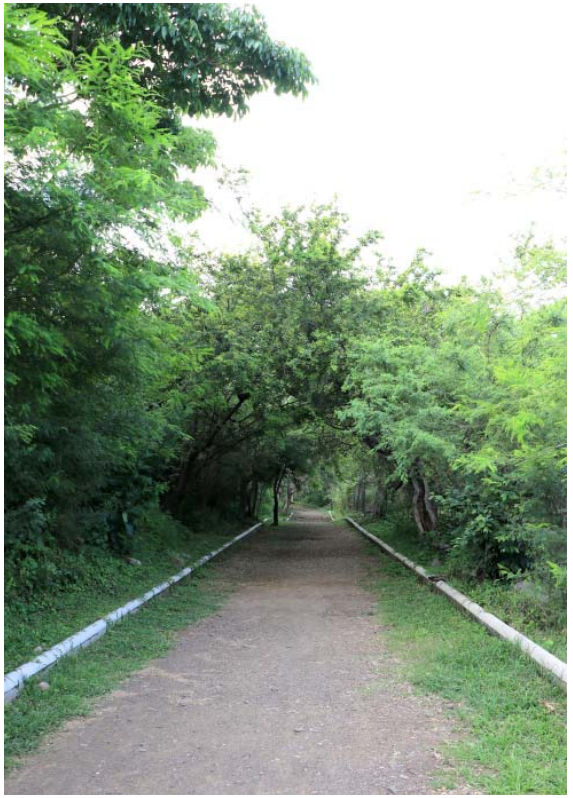
Con estos decretos, se establecen las bases para fortalecer la conservación formal de más de 100 hectáreas del territorio del Estado de Colima, manteniendo los importantes servicios ambientales que ofrecen, es importante mencionar que ambas zonas cuentan con un Órgano de Administración y un Comité de Participación Ciudadano, con representantes de la sociedad expertos en materia de medio ambiente y conservación del patrimonio biocultural y que tendrán la tarea de orientar los programas y acciones que se implemente como parte del manejo y administración de la nuevas áreas naturales protegidas estatales.

Sumando a lo anterior, se continúan realizando diferentes gestiones a nivel federal y estatal para incrementar las zonas de conservación, como es el caso del Corredor de la Tortuga Marina en la zona costera que se comparte con el estado de Michoacán.

Además, se logró realizar la Estrategia Estatal de Biodiversidad de Colima (ECUSBEC), misma que toma como línea base el diagnóstico de la riqueza natural y cultural del Estado realizada en el año 2016 por medio de la publicación de “La Biodiversidad de Colima: Estudio de Estado”, iniciado por la UdeC, así como retroalimentado y supervisado por la Comisión Nacional

para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Colima es un instrumento para planificar y definir las políticas y programas ambientales en los ámbitos estatal y municipal, tomando en cuenta las esferas social y económica, en un enfoque de biodiversidad, logrando su armonización para asegurar un desarrollo sustentable. La estrategia articula las bases de información, de instituciones, los recursos financieros y humanos que a lo largo de los años han ayudado a construir la política actual en materia de conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en la entidad.



Es de resaltar que la construcción y fortalecimiento de esta estrategia, deriva de un proceso de participación social, en la que actores líderes de los diferentes sectores analizaron y participaron activamente en 3 talleres presenciales, 11 talleres en línea, 10 cuestionarios y 5 consultas directas; este proceso que contó en todo momento con la supervisión de la CONABIO.

- **Restauración Ambiental**

Destaca como una de las principales acciones de restauración ambiental implementadas en el Estado, la iniciativa derivada de la vinculación estratégica entre el IMADES y la empresa Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada por medio de la implementación de dos proyectos. El "Declinamiento del Encino", que es una enfermedad forestal causada por el microorganismo del suelo conocida como *Phytophthora cinnamomi*, de la cual se tienen registros de su presencia desde el año 1990 y ha causado importantes afectaciones a esta especie y pérdidas económicas considerables.

En esta problemática, surge el proyecto para el tratamiento del "Declinamiento del Encino" a implementarse en 200 hectáreas, para erradicar la enfermedad forestal, repoblando las zonas afectadas con nuevos árboles de la especie Encino, y procurar el aprovechamiento de la madera de los árboles muertos de esta misma especie, beneficiando económicamente a los propietarios de los predios en los cuales se implemente la intervención.

En la misma materia, se implementa para restauración, el proyecto de Sistemas Silvopastoriles, con el que impulsa este esquema, como una práctica que genere beneficios ambientales y sociales en una superficie de 50 Ha, donde se busca incidir de manera positiva en los modelos productivos tradicionales para promover el fomento y consolidación de acciones sustentables que involucren a diferentes productores de la región en la zona de influencia.

Ambos proyectos, se implementan en los territorios de los municipios de Coquimatlán, Manzanillo, Minatitlán y parte de Villa de Álvarez, así como en los municipios de Armería y Comala,

ecosistemas en los que se identifica la presencia de Encino y/o ecosistemas prioritarios para su restauración.

- **Gestión y Protección Ambiental**

Gobierno del Estado a través del IMADES, durante el período del presente informe, el IMADES atendió 568 solicitudes de trámites: 136 para la gestión ambiental de los residuos de manejo especial, 115 resoluciones en materia de evaluación de impacto ambiental, 16 dasonomía, 2 licencias ambientales de funcionamiento para el sector industrial, 283 acciones de revisión de condicionantes de cumplimiento ambiental, 14 de inspección y vigilancia, así como 2 resolutivos administrativos, en donde algunas terminaron en sanciones, multas e incluso clausuras.

Todas estas actividades, contribuyen a mejorar el manejo adecuado de los recursos naturales y previenen o mitigan futuros impactos negativos al ambiente, asimismo, se verifica que se esté cumpliendo con la normatividad vigente y se tomen las medidas necesarias para corregir o resarcir los daños producidos en caso necesario.

- **Normatividad Ambiental**

Es particularmente importante fortalecer la legislación ambiental estatal para dar soporte el marco de acción,



así como designar las responsabilidades, competencias y atribuciones de los diferentes actores, instituciones y ciudadanos.

Por parte de esta administración, se logró la creación y publicación de la de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático del Estado de Colima (2016), en el que entre otras cosas, se establece la creación del el Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático.

La Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Colima aprobada en 2017, y reformada en junio del 2019, considera acciones como la renovación del parque vehicular del transporte público a base de energías más limpias y el impulso del transporte no motorizado. En tanto la Ley de Residuos del Estado de Colima busca eliminar los plásticos de un sólo uso en el Estado, con la finalidad de reducir la generación de residuos.

Así mismo en materia de impacto ambiental, se publicó el Reglamento de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima en Materia de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental, donde se sentaron las bases para que se realizarán las Guías para la Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Prevención de la Contaminación**

Con estas acciones, se implementa una medida de control en contaminantes, a través de estudio de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas de emisiones como humos, gases, ruido, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, para su regulación se cuenta con Licencia Local de Funcionamiento Ambiental



(LAF), mismo que deben presentan empresas industriales que se establecen en el Estado.

La licencia debe actualizarse cuando la empresa que la presenta, cambie sus procesos industriales, incremente la producción anual, cambie su razón social y/o no presente adecuadamente y en tiempo la Cédula de Operación Anual (COA).

En el periodo que se informa, dos empresas con servicios de cremación obtuvieron sus licencias, "Local de Funcionamiento Ambiental" (LAF), la primera en el municipio de Manzanillo, obteniendo el día 18 de noviembre de 2020 una resolución favorable; en tanto que la segunda en el municipio Cuauhtémoc, la obtuvo el 25 de junio de 2021.

- **Cambio Climático**

Como parte de las acciones en materia de atención al cambio climático que se implementan, se realizaron las primeras sesiones del Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, en atención a lo establecido en la normatividad ambiental estatal vigente en la materia, en particular se analizó para su posterior validación, el Programa de Gestión para la Mejora de la Calidad del Aire (PROAIRE) del Estado de Colima, lo que permite derivar acciones en materia de control de la contaminación y la calidad del aire.

Coordinadamente con Pronatura México A.C. y el Ayuntamiento de Armería, se implementó el proyecto "Articulando Agendas Globales desde lo Local, La Adaptación basada en Ecosistemas como Catalizador de Acciones Municipales para Alcanzar Metas Globales", mismo que contó con el financiamiento de la Unión Europea por medio de EUROCLIMA +. El proyecto tiene el propósito de incrementar la resiliencia local mediante la integración del enfoque de adaptación basado en ecosistema (AbE) en municipios prioritarios, tales como Armería y Colima, articulando las agendas globales de cambio climático, conservación de la biodiversidad, desarrollo sustentable y la reducción del riesgo a desastres.

Resultado de la intervención, se implementaron diversas acciones de capacitación y evaluación desde la perspectiva ciudadana en relación a las actividades productivas que se realizan y la vulnerabilidad de éstas ante los efectos del cambio climático, también fue posible implementar acciones de producción de árboles nativos, por medio de un vivero comunitario instalado en la comunidad de Periquillos en el



Ejido Cofradía de Juárez, mismo que opera con el apoyo de los propios habitantes y destinan las plantas producidas para actividades de reforestación en los límites de los ríos y en los linderos parcelarios.

- **Cultura para la Sustentabilidad**

Durante la presente administración se logró la publicación del Programa Estatal de Educación Ambiental Estatal, mismo que integra las principales acciones, actores y plazos a considerar como prioridad en el fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad de la sociedad colimense.

En este sentido, a través del IMADES, por medio de la vinculación estrategia con diferentes sectores de la sociedad ha logrado realizar de forma permanente al menos 10 de las acciones que contempla el presente programa.

Se cuenta con una página web http://www.imades.col.gob.mx actualizada sobre temas ambientales, así como con las redes sociales oficiales del IMADES en las que se difunde una campaña permanente de información dirigida a la ciudadanía, donde se da a conocer la riqueza ambiental del Estado, así como las principales acciones para prevenir la contaminación. Se han realizado el diseño y publicaciones de al menos tres materiales gráficos: el de reforestación: Guía Práctica, de Jardines Polinizadores en el Estado de Colima: Guía Práctica, y del Parque Metropolitano de Comala: Manual lúdico.



Además, se realizaron 18 eventos de capacitación, en modalidad presencial y así como línea, dirigidos a la ciudadanía en general, en los que se abordan diferentes temas ambientales, como resultado de estos eventos se ha logrado capacitar a más de 1 mil personas.

- **Difusión de la Información**

A través de cuentas en redes sociales (*Facebook, Twitter, Instagram* y *Youtube*), con que cuenta el IMADES, se difunden y comparten contenidos en diversas temáticas y escalas, procurando dar énfasis en lo local: áreas naturales protegidas, biodiversidad de especies en el Estado y en peligro de extinción, calentamiento global, gases de efecto invernadero, la importancia de los océanos, tortugas marinas, los bosques, humedales de colima, guía de árboles y *tips* ambientales sobre el unicel, papel, *pet*, vacaciones de verano e invernales. Todos ellos con el propósito de resaltar la necesidad de prestar atención a estos temas y de participar en la solución de los mismos. Durante este periodo de informe, se emitieron 120 publicaciones con un alcance de 388 mil 469 consultas.



- **Educación Formal y No Formal**

Con el fin de fortalecer la cultura de la sustentabilidad e impulsar las actividades y programas de gestión ambiental integral, dentro y fuera de las instituciones educativas, donde se aborden aspectos de conservación y/o protección, mejoramiento del medio ambiente es-

colar y su entorno, uso eficiente de la energía y manejo de residuos, dentro del ciclo escolar 2020-2021, en el mes de octubre se emitió la Edición 2021 de la convocatoria al Galardón Escuela Sustentable, en ella participaron catorce instituciones de educación básica que implementan diferentes acciones en los rubros en mención, con la finalidad de impulsar las acciones que se realizan, se contempla un monto total de 100 mil pesos mismo que se distribuye en los primeros y segundos lugar de las 4 categorías o niveles educativos.

Respecto a pláticas y videoconferencias a estudiantes, funcionarios y público en general, mismas que se imparten a través del IMADES, durante esta año de informe, participaron 1 mil personas que recibieron información sobre: Zonas prioritarias para la conservación en el Estado, Biodiversidad en Colima, el Programa de Recopilas y los residuos electrónicos, Importancia de los polinizadores, Amenazas a las áreas forestales, manejo de residuos, cuidado del agua, ecosistemas y adaptación al cambio climático.

Con referencia a la Jornada de Reforestación 2021, se plantaron 20 mil árboles en coordinación con los todos los ayuntamientos del Estado y la donación de 2 mil plantas de ornato para la rehabilitación de espacios públicos



y de instituciones educativas. Estas acciones se logran con el apoyo de empresas como SSA México y Fundación Grupo México, entre otras.

RECURSOS FORESTALES

De manera coordinada con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se integraron dos Brigadas para la Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales en los municipios de Colima, Manzanillo, Minatitlán y Villa de Álvarez, con un gasto de operación de 990 mil 400 pesos.

Así mismo la CONAFOR, destinó una inversión de 2 millones 812 mil pesos para el pago por servicios ambientales, manejo forestal comunitario y cadenas de valor, en 2 mil 943 Ha de las localidades de Tinajas y Estapilla en el municipio de Colima; El Colomo, San José de Lumber y Veladero de Camotlán en el municipio de Manzanillo; Platanarillo y El Terrero, municipio de Minatitlán, y Agua Dulce en Villa de Álvarez.

Mediante el "Programa de Compensación Ambiental por el cambio de Uso de Suelo", la CONAFOR aprobó 5 proyectos por 4 millones 819 mil pesos, para recuperar la biodiversidad existente en los ecosistemas forestales de los municipios de Colima, Coquimatlán y Manzanillo.

Con el Programa "Reforestación Social", la Secretaría de Desarrollo Rural produjo 100 mil plantas forestales, frutales y de ornato, para su utilización en espacios educativos, públicos y de esparcimiento, mejorando el entorno ecológico con especies como: Cacanahual, Cóbano, Coral, Tepehuaje y Tepemezquite, entre otras.

La producción forestal maderable de conformidad con la Secretaría del





Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), registró un volumen de 2 mil 103 metros cúbicos rollo árbol con un valor de 1 millón 681 mil pesos, destacando las especies Comunes Tropicales, Encino, Pino y Preciosas.

Así mismo, la SEMARNAT otorgó cuatro permisos para el aprovechamiento forestal No Maderable en los municipios de Colima y Tecomán, para la recolección de semillas de árbol como: Coral, Habillo y Parota entre otros; en una superficie de 863 Ha.

MOVILIDAD SUSTENTABLE

El Gobierno del Estado de Colima a través del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, promueve en su Programa Sectorial de Movilidad que los habitantes y visitantes del estado se trasladen de forma segura, incluyente, accesible y ágil en diferentes modos de transporte, coadyuvando a que la población del Estado tenga una mejor calidad de vida; procurando equilibrar el reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte urbano con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.

Con este propósito, se desarrollaron acciones y proyectos concretos enmarcados desde sus cuatro ejes estratégicos: movilidad integrada, movilidad



limpia, movilidad segura, y la movilidad eficiente y abierta, los cuales han impactado cultural y operativamente en diferentes ámbitos sociales como son el peatonal, ciclistas, operadores y usuarios del transporte público, así como conductores de transporte de carga y privado.

• Movilidad Integrada

La movilidad integrada se ha enfocado en el análisis y resolución de los problemas cotidianos de las ciudades respecto a la manera en la que se mueven sus habitantes.

El crecimiento urbano, demográfico y turístico de la entidad implica la necesidad de generar opciones eficientes y de calidad para el desplazamiento de la población, facilitando la disminución en los tiempos y costos de viaje, e impactando positivamente en la calidad



de vida de los colimenses, por lo que esta situación ha sido uno de los principales retos del gobierno estatal en materia de movilidad.

• Sistema Integrado de Transporte Regional

Desde el año 2016, con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo se estableció diseñar e implementar las primeras fases del Sistema Integrado de Transporte Regional, iniciando por las zonas urbanas y metropolitanas más importantes del Estado. Consecuente con esta meta específica, en 2017, con la publicación de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, se definieron los criterios para la implementación del Sistema para el Estado.

Durante los años 2019 y 2020, mediante diversas gestiones y la coordinación estrecha con el Banco Nacional

de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), se obtiene el soporte del Programa Federal de Apoyo al Transporte Masivo para la realización del estudio de "Actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y de Factibilidad Integral del Sistema Integrado de Transporte Público Regional de Colima", en sus zonas metropolitanas de Colima-Villa de Álvarez, Tecomán-Armería y la ciudad de Manzanillo. Este conjunto de documentos y bases de datos, permitieron identificar estrategias de movilidad sostenible, para la elaboración de proyectos de inversión en cada una de estas zonas.

Los tres proyectos de inversión fueron presentados y sometidos al escrutinio del Grupo de Trabajo Consultivo del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo, integrado por especialistas de las secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Comunicaciones y Transportes, así como de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, BANOBRAS y un asesor técnico independiente, recibiendo una dictaminación favorable. Actualmente dichos proyectos se encuentran registrados en la cartera de inversiones de la SHCP, para su posterior ejecución en la próxima Administración Estatal.

Estas inversiones, generarán un impacto positivo en favor del transporte público, beneficiando al cien por ciento de los usuarios que utilizan este medio y que corresponde al ochenta por ciento del total de la población, quienes con la ejecución del proyecto, contarán con unidades nuevas a gas natural vehicular, amigables con el medio ambiente, con sistema de prepago y video vigilancia lo que las hará más seguras, además de paraderos y demás infraestructura vial y no vial; que permitirá contar con un transporte público moderno que garantice una movilidad integrada, eficiente, accesible, segura y sustentable.

- **Ranking de Ciclociudades Mexicanas**

A partir del año 2011, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo en México (ITDP México), impulsa el Programa "La Estrategia Ciclociudades", que surge a raíz de la creación del Manual Ciclociudades, el cual es un instrumento integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas, a fin de implementar acciones y crear políticas públicas para el desarrollo de la movilidad en bicicleta. Con ello, surge en 2013 el "Ranking Ciclociudades Mexicanas", siendo una herramienta que utiliza indicadores de evaluación para generar información abierta que apoye en la toma de decisiones para proyectos y políticas que estén relacionadas con la movilidad en bicicleta.

A finales del año 2020, la Secretaría de Movilidad registró la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez para ser evaluada por este Instituto, resultando con una evaluación des-



tacada en los temas de Regulación, Monitoreo y Evaluación, Inversión y el de Capacidad Institucional, siendo la primera vez que una ciudad del Estado aparece en dicho ranking. Además, el ITDP México, reconoció a dicha zona metropolitana por la importante inversión y gestión de financiamiento federal a lo largo de los cinco años para la construcción de infraestructura ciclista, resaltando que una importante cantidad de viajes en bicicleta son realizados por mujeres.

- **Ciclovías Construidas**

El municipio de Tecomán, en el ámbito estatal, aglutina el mayor número de viajes diarios realizados en bicicleta como modo de transporte con 18 mil 806 viajes, es por ello que, en el 2021 se ejecutaron dos proyectos importantes para la construcción de infraestructura ciclista, con el objetivo de coadyuvar a que con esta alternativa de transporte los ciudadanos puedan desplazarse de forma más segura en su vida diaria. Estas ciclovías son bidireccionales, con andador peatonal, áreas de gimnasio al aire libre con su equipamiento, zonas de descanso con bancas de concreto, luminarias solares en todo el trayecto y señalamientos viales.

La construcción del primer tramo de infraestructura ciclista y andador peatonal, se encuentra ubicada en la carretera rumbo a Michoacán, iniciando en la calle Canal de Ámela y concluyendo en la localidad de Cofradía de Morelos, con una extensión de 5.7 kilómetros y una inversión de 11 millones 800 mil pesos.

Por su parte el segundo tramo, se encuentra ubicada en la carretera Tecomán- El Real, desde la salida de la colonia Primaveras del Real hasta el ingreso a la playa El Real, con una extensión total de 8.6 kilómetros y una inversión de 18 millones 400 mil pesos.

Durante la presente administración en todo el Estado, se han construido un total de 41.75 kilómetros de ciclovías con una inversión histórica de 108 millones 444 mil pesos.





- **Transporte Público**

En lo que respecta al transporte público es un ámbito de la movilidad integrada que requiere acciones constantes de supervisión y ordenamiento que garanticen la accesibilidad para los ciudadanos, y al mismo tiempo se cumplan los lineamientos definidos para la operatividad del mismo.

- **Supervisión Permanente al Transporte Público**

Con el objetivo de lograr la supervisión efectiva del 100 por ciento del transporte público colectivo urbano y suburbano, se instalaron puntos de revisión estratégicos, cubriendo las 44 rutas que componen el transporte público colectivo, con una flota total de 538 unidades urbanas, así como los recorridos realizados por las 120 unidades suburbanas.

Esta acción es realizada mediante la presencia de agentes supervisores de la Secretaría de Movilidad (SEMOV) en los paraderos de transporte público con mayor aforo, quienes a su vez atienden denuncias o irregularidades en la prestación del servicio, especialmente en el cumplimiento de los horarios y frecuencias asignados en el *rol* único.

Adicionalmente, en coordinación con las diferentes instancias municipales, estatales y federales, se llevaron a cabo 85 operativos especiales, teniendo por objetivo verificar y en su caso detener vehículos que prestan el servicio distinto al autorizado o por circular con permisos provisionales apócrifos.

- **Entrega de Concesiones de Servicio de Transporte Público Individual Motorizado**

Dentro de las prioridades del Gobierno del Estado, está la de garantizar la cobertura del servicio del transporte público acorde a las necesidades de la población, es por ello que en 2020 se elaboró el Informe Técnico del Análisis de Oferta del Transporte Público Individual Motorizado en el Estado de Colima, en donde se analizó la flota vehicular actual, las políticas y equilibrio del reparto modal, las necesidades de la población para ampliar el servicio, estadísticas de variables sociodemográficas, la actividad económica y el empleo, la dinámica de turismo, las coberturas del transporte público y las concesiones que han sido revocadas en años anteriores, todo ello dando como resultado la necesidad de incrementar la flota de servicio público individual motorizado.

Derivado de lo anterior, en febrero del año 2021 fue publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Colima*,

la “Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte público individual motorizado en las modalidades estándar y mixto que deberán operar el servicio como taxi de sitio en los correspondientes municipios del estado de Colima”, en dónde se identificó la necesidad de generar 35 nuevos sitios de taxis, en los municipios de Armería, Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, así como otorgar 196 nuevas concesiones para lograr ampliar la cobertura del servicio acorde a necesidad de movilidad determinada.

Tras la publicación en el periódico oficial, se procedió a emitir la “Convocatoria pública para participar en el proceso de otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio de transporte público individual motorizado en las modalidades estándar y mixto que deberán operar el servicio como taxi de sitio en los correspondientes municipios del Estado de Colima”, dirigida a todas las personas conductoras de servicio de transporte público registrados en el Estado, que cuenten con 10 años o más de antigüedad para mujeres y 15 años o más para hombres, con la capacidad legal, técnica y financiera que se establece la Ley, y que estén interesados en participar en la convocatoria para obtener una de las concesiones a otorgar mediante este proceso.

Como resultado de esta publicación la SEMOV recibió y asesoró a un total de 1 mil 960 personas operadoras del Servicio de Transporte Público, de las cuales 689 concluyeron de manera satisfactoria su trámite de inscripción.

En el proceso para dictaminar de las solicitudes, el Consejo Estatal de Movilidad Sustentable, conformó una Comisión Mixta Especial, en la que se integró por primera ocasión, a los titulares del Sistema Estatal Anticorrupción y el CPS, quiénes representan a la sociedad civil fortaleciendo la transparencia del proceso, además de la Consejería Jurídica, la SGG, el diputado presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad del Honorable Congreso del Estado de Colima, la SEMOV, 2 representantes de concesionarios, 2 personas conductoras del transporte público individual motorizado y una del transporte público colectivo.



El resultado de esta Convocatoria fue publicado, y fueron entregadas 176 concesiones, que cumplieron con los requisitos establecidos y que han dedicado gran parte de su vida a brindar el servicio de transporte público, siendo distribuidas estratégicamente para lograr la cobertura del servicio en las zonas en dónde se identificó la necesidad del mismo.

Resaltando el hecho inédito, de que por primera vez en el estado se otorgaron 2 concesiones a mujeres conductoras del servicio de transporte público individual motorizado.

La prestación del servicio de transporte público, implica un riesgo para

quiénes lo llevan a cabo día a día, teniendo como resultado en ocasiones, consecuencias irreversibles en su salud y en casos extremos la pérdida de la vida. Por tal razón y buscando otorgar un apoyo especial para estos casos, la Ley de Movilidad para el Estado de Colima, faculta al Ejecutivo del Estado, otorgar unilateralmente concesiones para viudas de operadores del servicio de transporte público fallecidos a consecuencia de la prestación del servicio y personas operadoras que sufran una incapacidad total o parcial por causas derivadas o vinculadas a la prestación del servicio.

El Ejecutivo del Estado, sensible de esta problemática que enfrentan las personas operadoras del transporte público, y haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso que, en cada uno de los procesos llevados a cabo para el otorgamiento de concesiones por convocatoria, se destinarán a este fin, el 10 por ciento de las mismas, por lo cual, durante esta administración, en cada convocatoria se otorgaron 20 concesiones para viudas o personas con discapacidad.

En resumen, durante la presente administración, se realizaron por primera vez 2 convocatorias públicas, abiertas y transparentes para otorgar concesiones, entregando en total 396 de transporte público individual motorizado de las cuales 200 fueron en 2017 y 196 en 2021.





- **Movilidad Limpia**

A través de la SEMOV, de manera permanentemente se llevan a cabo acciones para disminuir las emisiones de gases contaminantes generados por el transporte público, que afectan al medio ambiente y la salud de las personas.

Con la finalidad de reducir este problema, una de las acciones estratégicas que se llevan a cabo es la renovación de flota de transporte público individual motorizado. En la presente Administración Estatal se han renovado un total de 1 mil 595 vehículos de transporte público individual motorizado, que representan el 69 por ciento del total de las unidades que circulan en el Estado, con una inversión aproximada de 322 millones de pesos por parte de los concesionarios.

Aunado a lo anterior, esta administración estatal está sentando las bases para dar un paso sin precedentes en la reducción de emisiones de gases contaminantes, una vez que se concrete la inversión para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Regional, que brindará la posibilidad de modernizar un importante porcentaje de la flota vehicular del transporte

colectivo urbano de las principales ciudades del Estado.

Finalmente, resaltar el énfasis en las políticas públicas implementadas por la presente administración, que privilegian e incentivan el uso de medios de transporte no motorizados, generando infraestructura peatonal y ciclista que brinde las condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios de estos modos de transporte.





- **Movilidad Segura**

Lograr una movilidad segura en nuestro Estado, obliga a la generación de políticas públicas y proyectos que impactan en la reducción del número de muertes y lesiones graves derivadas de los hechos de tránsito.

- **Auditorías de Seguridad Vial**

Toda auditoría de seguridad vial, consiste en la realización de un estudio en campo para determinar los riesgos existentes y potenciales en la funcionalidad y seguridad de alguna vialidad. Realizando un análisis de los factores de riesgo que comprometen la seguridad de los usuarios, donde se evalúan las condiciones del sitio y el contexto que comprende cada lugar que se analiza.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 13 auditorías de este tipo en distintas intersecciones, identificadas con el mayor número de hechos de tránsito, como ejemplo en las calles Ignacio Zaragoza y Cadenas, Vicente Guerrero y Cadenas, Avenidas San Fernando e Ignacio Sandoval, así como avenidas Francisco Javier Mina e Independencia, entre otras; sumando un total de 51 auditorías durante el sexenio, cumpliendo así con la meta planteada en el Plan Estatal de Desarrollo.

- **Botnar Reto de Seguridad Vial Infantil “Vamos Primero”, Fase II**

Durante el 2019 y 2020 el gobierno del Estado de Colima en colaboración con el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), la Fundación suiza BOTNAR y la Asociación Mundial de Seguridad Vial (GRSP) y el Ayuntamiento de Colima, se trabajó en la primera etapa del Programa de Seguridad Vial Infantil “Las Niñas y Los Niños Vamos Primero”, realizándose una serie de estudios y una intervención en la zona escolar que comprende el Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima “Profesor Gregorio Torres Quintero”, la Secundaria Enrique Corona Morfín y la primaria Libro de

Texto Gratuito. En donde se construyó un paso elevado para garantizar la reducción de velocidad de vehículos que circulan frente a estas escuelas logrando la seguridad para las y los estudiantes.

El proyecto continuará con una segunda fase, a desarrollarse de 2021 a 2022 cuyo principal objetivo será lograr ambientes saludables, seguros y sostenibles para las personas jóvenes de la ciudad de Colima a través de 2 estrategias; la primera denominada Movilidad escolar segura y sostenible: se tomarán en cuenta los protocolos necesarios para evitar contagios de COVID-19 en el transporte escolar y se analizarán las rutas con mayor demanda por parte de la población estudiantil.

- **Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas (ONU) para la Seguridad Vial**

"Calles para la vida" (Streets for Life) fue el lema escogido para la Sexta Semana Mundial de las ONU para la Seguridad Vial, celebrada del 17 al 23 de mayo, donde se hizo un llamado a que el límite de 30 kilómetros por hora sea la norma en áreas urbanas, con el fin de crear ciudades seguras, saludables, verdes y habitables; además de destacar los vínculos entre este límite de velocidad y el logro de una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos los de salud, educación, infraestructura, ciudades sostenibles, acción climática y asociaciones. Se participó activamente en dicha semana con una campaña de comunicación local la cual tuvo un alcance de 16 mil 980 personas, así como también un video publicado en los medios digitales de la Asociación Mundial de Seguridad Vial, en donde se destaca la publicación del Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad del Estado de Colima, en el cual se establecen velocidades de 20 kilómetros por hora en entornos escolares, espacios públicos y zonas de hospitales; instrumento vanguardista que incluye la regulación de los siete principales factores de riesgo establecidos por la ONU para ayudar a mitigar las muertes y lesiones graves ocasionadas por los hechos viales.

- **Día Mundial del Peatón**

Cada año se conmemora en el ámbito internacional el Día del Peatón, recordando la primera muerte por un hecho vial que terminó con la vida de una mujer inglesa en el año 1897.

De manera coordinada la SSyBS y la SEMOV implementaron una campaña de sensibilización y educación vial denominada "Cebras Peatonales", en distintos puntos de las principales ciudades del Estado, con la finalidad de educar a los automovilistas a ceder el paso a peatones y a respetar los espacios de cruce asignados a los mismos.

- **Seguridad del Niño Pasajero "Ponle la Silla"**

Según el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial de México 2018, en el estado de Colima mueren 109 personas al año y hay 7 heridos al día oca-





sionados por los hechos viales, en los que se encuentran como principales fallecidos niñas y niños de entre cero y nueve años.

Es por ello, que por iniciativa del Colegio de Pediatras del Estado de Colima y de manera coordinada el Gobierno del Estado a través de las Secretaría de Salud y Bienestar Social y de Movilidad en conjunto con la Guardia Nacional, lanzaron la campaña "Ponle la Silla", la cual consiste en generar cultura vial en la población y brindar información en redes sociales que busca crear conciencia sobre la importancia del uso de sillas porta infantes, las cuáles es mejor utilizarse de acuerdo al tamaño y peso de la niña o niño, con la finalidad de prevenir y reducir las lesiones y muertes en menores de nueve años.

- **Campaña de Donación de Órganos "Al donar Órganos, Donas Vida"**

En acciones coordinadas y de conformidad a la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, se estableció un programa que fomentó la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conducir; con la SSBS en el mes de julio arrancó la campaña "Al Donar Órganos, Donas Vida", una vez que se acepta, se registran en la página oficial del Centro Nacional de Trasplantes.

La campaña permanente consiste en material alusivo a la donación de órganos y tejidos, videos informativos para eliminar los distintos mitos respecto al tema, videos de sensibilización y testimoniales, así como difusión de materiales informativos, entre otros; desde la primera licencia emitida a la actualidad el 43 por ciento han respondido de manera favorable a la donación de órganos.

- **Movilidad Eficiente y Abierta**

Otro de los ejes estratégicos, es la implementación de procesos de mejora continua en los trámites y servicios que brindan, simplificándolos, y facilitando el acceso a la información pública para el usuario, e incrementando la



transparencia en los mismos. En la presente administración, se han da pasos firmes, para romper con la posibilidad de prácticas de corrupción en trámites y servicios que ofrece la SEMOV, consolidando día con día procesos apegados a la legalidad.

- **Mejora Regulatoria**

Durante la presente administración, en el marco de la mejora regulatoria, se han realizado diversas acciones enfocadas a incorporar tecnologías haciendo más accesibles los trámites, simplificarlos y reducir su costo social, así como proporcionar toda la información necesaria a los usuarios. El impacto de estas acciones conlleva beneficios directos a los ciudadanos y empresas, cumpliendo con el propósito de esta política pública que es la generación de normas claras, de trámites



y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.

La SEMOV, es la dependencia con mayor número de trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con 60, por lo que las acciones de mejora instrumentadas generan un impacto cuantitativo y cualitativo en los indicadores del gobierno y la ciudadanía.

Respecto al transporte público, durante el 2021, se concluyeron dos proyectos: el expediente electrónico de trámite y la conclusión del trámite en línea de expedición de gafete de servicio público. Con el primero se beneficiaron 4 mil 457 personas operadoras de vehículos de servicio público que ya no tuvieron que pagar la carta de no antecedentes penales, mientras que el segundo benefició a 8 mil 429 personas operadoras de vehículos de servicio público registrados en el padrón. Este trámite se realiza en un 80 por ciento en línea y el usuario sólo acude en una ocasión a la SEMOV.

Este último año de gobierno, fue en el que más trámites y servicios se han realizado, con un total de 130 mil 745 en las tres Direcciones Regionales, de los cuales 45 mil 447 son licencias de conducir, 39 mil 304 altas vehiculares,

29 mil 183 bajas, 13 mil 745 exámenes en línea para personas que tramitan licencia por primera vez y 3 mil 66 permisos provisionales. En todo el sexenio se alcanzó la cifra de 583 mil 234 trámites realizados en línea y presenciales.

• Campaña Anticorrupción: "Movilízate, Seamos Derechos, la Corrupción es de Dos"

Respecto a la campaña "Movilízate, Seamos Derechos la Corrupción es de Dos", que arrancó el año 2020, tiene por objetivo formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad en el combate a este mal, la SEMOV, comprometió 21 acciones como lo son el Buzón de Quejas, Informes Anuales de Trámites y Servicios y Generación de Datos Abiertos en su página web, entre otros, que inciden en combatir esta problemática, al día de hoy, se tiene un avance del 75 por ciento en el cumplimiento de éstas.

ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD POR COVID-19

• Filtro Sanitario

Aunado a la permanente sanitización del transporte público colectivo e individual, como parte de las acciones preventivas, se incorporó un filtro sanitario en las instalaciones de las tres direcciones regionales de la SEMOV, con la finalidad de proteger la salud a las 80 mil personas usuarias que realizan los diversos trámites, así como a colaboradores de esta dependencia.

• Acciones de Supervisión del Uso de Cubrebocas y Gel

Como parte de las acciones de supervisión y vigilancia realizadas, se instrumentaron acciones de verificación permanente del uso de cubrebocas y gel en el transporte público colectivo urbano y suburbano, y en el individual motorizado en los 10 municipios del estado, con el objetivo de prevenir o disminuir los contagios provocados por el virus SARS-CoV-2 en los usuarios de estos modos de transporte, a pesar de que al inicio fueron acciones que causaron un poco de molestia en la población, y en ocasiones derivó en sanciones hacia algunos conductores, se logró concientizar que éstas son en beneficio de la salud pública, y que contribuyen a generar una movilidad individual y colectiva más segura.

• Capacitación en Línea para el Transporte Público 2021

Se implementó el Programa de Capacitación en línea para personas operadoras de vehículos de transporte público 2021, para llevar a cabo la renovación de gafete de servicio público.



Este año, la capacitación se realizó en línea debido a la situación sanitaria por la pandemia de la COVID-19, con esta acción, se protege la salud de la persona operadora y se previene un aumento en el número de contagios, además de facilitar el capacitarse desde la comodidad del hogar, a cualquier hora, día de la semana y medio electrónico que disponga de Internet.

La capacitación se realizó en un periodo de 6 meses y se conformó de 3 módulos: estrategias para una mejor prestación del servicio, sensibilización en perspectiva de género y calidad en la prestación del servicio, se brindaron a través de una alianza de colaboración con Cruz Roja Mexicana Delegación Colima, lograron capacitar a 4 mil 457

personas operadoras de vehículos de transporte público de todo el Estado.

- **Ciclovías Emergentes**

Otra de las acciones que se instrumentaron para mitigar el impacto que ha causado la pandemia de la COVID-19, es la iniciativa de dotar a la ciudadanía de infraestructura vial emergente que incentive el uso de la bicicleta como vehículo de micro movilidad, aminorando la cantidad de viajes realizados en vehículos particulares y transporte público, brindando una nueva posibilidad para desplazarse seguro. Además de impulsar y promover el desarrollo sustentable de las ciudades a través del uso de la bicicleta. Esta acción se instrumentó en el municipio de Tecomán, donde el 6.4 por ciento de los viajes que realizan diariamente los ciudadanos, son realizados en bicicleta. La vialidad donde se desarrolló el corredor emergente de 3 kilómetros, es un canal de comunicación sumamente importante para el municipio, es un eje transversal que da entrada y salida a cientos de personas que realizan sus viajes caminando, en bicicleta, en transporte público y en automóviles particulares, así como aquellas que se encaminan de las playas hasta la zona centro de este municipio.



